



DESTINA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DON JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO DEL LICEO TOMAS LAGO A LA ESCUELA RUCAPEQUEN

DECRETO (E) N° 777

CHILLAN VIEJO, 09 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio (E) N° 6573 de fecha 10.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 37 horas cronológicas semanales en varias escuelas municipales de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2633 de fecha 04.08.2017, que reincorpora docente titular a contar del 01.03.2017.
- 3.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1036 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 07 horas titulares que dando con un total 30 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica a contar 01.03.2018, conforme PADEM.
- 4.-Decreto Alcaldicio (E) N° 245 de fecha 21.01.2019, que modifica horas de docente titular por 30 horas cronológicas semanales distribuidas en: 18 horas Básica EPJA y 12 horas Básica en el Liceo Tomas Lago, a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020, conforme PADEM.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1283 de fecha 18.04.2019, que destina horas docentes titular del Liceo Tomas Lago a la Escuela Rucapequen a contar del 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 30 horas cronológicas semanales distribuidas en: 16 horas Escuela Rucapequen y 14 horas Liceo Tomas Lago, conforme PADEM.
- 6.- La necesidad de destinar horas docente titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021, desde el Liceo Tomas Lago a la Escuela Rucapequen.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021, en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO Y ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 18 HORAS ESCUELA RUCAPEQUEN : 12 HORAS LICEO TOMAS LAGO
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA 28.02.2021
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO (E) N° 1036 DEL 21.03.2018

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / DPM / HHH / OES / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Nuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Liceo, Educación, Carpeta Personal. - 2 MAR 2020